



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 029/2016

La Paz, 15 de febrero de 2016

REF: CARTA VCEI-134 DE 04/02/2016 DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUE REMITE OFICIOS SG/E/0036/2016 DE 14/01/2016 Y SG/E/0032/2016 DE 15/01/2016 DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE COLOMBIA, CÁMARA DE INDUSTRIAS, PRODUCCIÓN Y EMPLEOS DE ECUADOR, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADO DE ORIGEN.

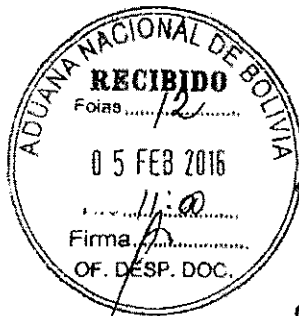
Para su conocimiento y difusión, se remite Comunicación Interna AN-UASPC-CI-053/2016 de 11/02/2016 de la Unidad de Asuntos Internacionales y Carta VCEI-134 de 04/02/2016 del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, que remite oficios SG/E/0036/2016 de 14/01/2016 y SG/E/0032/2016 de 15/01/2016 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, Cámara de Industrias, Producción y Empleos de Ecuador, sobre funcionarios habilitados para expedir certificado de origen.

MJPP/aql
ANB2016-1230

María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídica
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES



BOLIVIA
PRESIDENCIA PRO TEMPORE
COMUNIDAD ANDINA

Clasificación: **ORDINARIO**

002206

VCEI-134

La Paz, **04 FEB 2016**

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

**REF.: ACTUALIZACION DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS
AUTORIZADAS - ORIGEN**

Señora Presidenta Ejecutiva a. i.:

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de remitirle copia de las notas SG/E/0032 y 0036/2016 de la Secretaría General de la CAN, en las que comunican mediante oficios DIE-291 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia; MCE-CIEL-2015-0606 y 686-O del Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador, la habilitación de los funcionarios autorizados para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina.

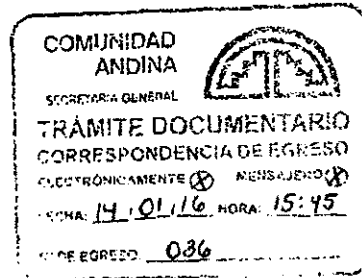
Funcionarios Habilitados:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
Andrés Alfonso Acevedo Mora	DIAN	Colombia-Cúcuta	06-Ene-2016
Gabriela Sofia Arce Bojorque	Cámara de Industrias Producción y Empleo	Ecuador-Azuay	20-Nov-2015
Andrés Ernesto Robalino Jaramillo	Cámara de Industrias, Producción y Empleo	Ecuador-Azuay	20-Nov-2015

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Emb. Claremis Endara Vera
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores

Adj: Cert. Originales c. 11
HR-3753-4715
VCEI-195-206
CEH/JE/Waa



SG/E/0036/2016

Lima, 14 de enero de 2016

Excelentísimo Señor
Clarems Endara
**Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia**

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el honor de dirigirme a su alta autoridad para informar que el Gobierno de Colombia, mediante comunicación DIE-291 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, recibida el 12 de enero de 2016, donde hace referencia al oficio 100227340-1680 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), nos informa la habilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en Colombia.

Funcionario Habilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Andrés Alfonso Acevedo Mora	DIAN	Cúcuta	06-Ene-2016

Se adjunta copia de la comunicación y la ficha de registro de firma autorizada referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Luz Marina Monroy Acevedo
Luz Marina Monroy Acevedo
Directora General

WR , EM dl

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 4)

Teléfono: 591-2-2409114

Fax: 2408642 / 2408067 (directo)

c.c.: Sr. Horacio Uzquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
Sr. Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 06 ENE 2016
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Carrera 7ª No. 19-N21 Edificio Aduanas Vía Aeropuerto Cúcuta Zona Industrial. Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta	
Tel: 578 14 44 - 5781227	Fax
Email: acevedom@dian.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
------------------------------------	--

Funcionario Habilitado

8. Nombres ANDRES ALFONSO
9. Apellidos: ACEVEDO MORA

Firmas y Sellos


10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada

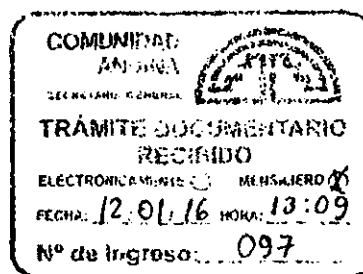
Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>

DIE- 291

Bogotá, D.C.

 MINCIT
 2-2015-020039
 2015-12-21 09:34:07 PM FOL: 1
 MEDIO: Correo Certificado No. 9
 DESTINATARIO: ANDRÉS EDUARDO DE LA CADENA
 DES: COMUNIDAD ANDINA L



Doctor

WILLIAM RODRIGUEZ

Responsable del Programa de Origen y Defensa Comercial

COMUNIDAD ANDINA

Av. Paseo de la República 3895, San Isidro, Lima 27

LIMA-PERÚ

Asunto: Firma habilitada para expedir Certificados de Origen de Colombia

Destino: Externo

Origen: 22000

Estimado doctor Rodríguez,

Atentamente remito el oficio 100227340-1680 del 14 de diciembre de 2015 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -- DIAN, mediante el cual comunican la habilitación de la firma y sello de un funcionario para la expedición de Certificados de Origen de Colombia.

Agradezco adelantar las gestiones pertinentes a esta solicitud.

Cordialmente,


ANDRÉS DE LA CADENA

Director de Integración Económica

Nit. 830115297-6

Calle 28 Nº 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Consultador: (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM 009.v10

100227340- E- 1 6 8 0



COR-000S2015035428

Bogotá, D.C. 14 DIC 2015

CORREO CERTIFICADO

Doctor
ANDRES DE LA CADENA ORTIZ
Director de Integración Económica
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13 A 15 Piso 6
Bogota D. C.

MincIT
1-2015-021388 ANE: 0 FOL: 1
2015-12-17 12:27:24 PM
TRA: CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
DIRECCION DE INTEGRACION ECONOMICA
ICA

Asunto: Comunicación de firma para habilitar – Seccional Cúcuta

Cordial saludo Doctor De la Cadena.

Con fundamento en el Decreto 4176 de noviembre 3 de 2011, mediante el cual se reasigna a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN la función de expedir Certificados de Origen de los productos colombianos con destino a la exportación, me permito comunicar la habilitación de la firma y sello del funcionario Andres Alfonso Acevedo Mora de la Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta, a partir del 06 de enero de 2016.

Sin otro particular.

Atentamente,

DIANA ALEXANDRA GARCÍA ESPINOSA
Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen
Subdirección del Gestión Técnica Aduanera
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
Bogotá – Colombia

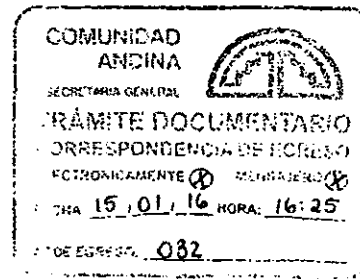
Anexo: Ocho (8) folios

Proyectó: bcastron el 11/12/2015
Reg. 1084 del 30/11/2015 y 1108 del 10/12/2015

Handwritten signature and date
18/12/15
10:45 am

Coordinación del Servicio de Origen
Subdirección de Gestión Técnica Aduanera

Carrera 7ª N° 6C-54 piso 8º
PBX 6079800 ext. 10430



SG/E/0032/2016

Lima, 15 de enero de 2016

Excelentísimo Señor
Clarems Endara
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el honor de dirigirme a su alta autoridad para informar que el Gobierno de Ecuador, mediante Oficios MCE-CIEL-2015-0606-O y MCE-CIEL-2015-0686-O del Ministerio de Comercio Exterior, recibidos el 07 de octubre y 24 de diciembre de 2015, respectivamente, nos informa la entrada en vigencia de la Cámara de Industrias, Producción y Empleo, antes denominada Cámara de Industrias de Cuenca, para emitir certificados de origen en la jurisdicción del Azuay, así como la habilitación de los siguientes funcionarios:

Funcionarios Habilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Gabriela Sofía Arce Bajorque	Cámara de Industrias, Producción y Empleo	Azuay	20-Nov-2015
Andrés Robalino Jaramillo	Cámara de Industrias, Producción y Empleo	Azuay	20-Nov-2015

Se adjunta copia de las comunicaciones referidas y las fichas de registro de firmas autorizadas. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Luz Marina Monroy Acevedo
Luz Marina Monroy Acevedo
Directora General

WR *da*, EM *40*

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 7)

Teléfono: 591-2-2409114 /

Fax: 2408642 / 2408067 (directo)

c.c.: Sr. Horacio Uzquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
Sr. Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI

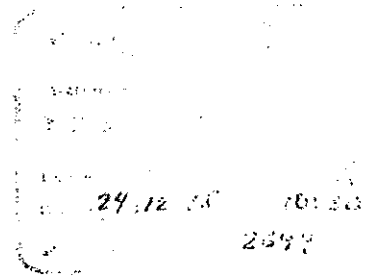


Oficio Nro. MCE-CIEL-2015-0686-O

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2015

Asunto: Solicitud - Actualización de Nombre y Sello - Cámara de Industrias, Producción y Empleo

Señor
Pablo Guzmán Langier
Secretario General
COMUNIDAD ANDINA
En su despacho.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como alcance al Oficio MCE-CIEL-2015-0606-O de 28 de septiembre de 2015, mediante el cual se comunicó que la Dirección de Origen de esta Cartera de Estado informó que la Cámara de Industrias, Producción y Empleo, antes denominada Cámara de Industrias de Cuenca, entidad habilitada para emitir Certificados de Origen en la jurisdicción del Azuay, ha notificado sobre la entrada en vigencia de un nuevo estatuto, denominación o razón social y sellos nuevos para ejercer la actividad de certificación de los productos ecuatorianos de exportación.

Con los antecedentes expuestos, se solicitó al Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, se sirva emitir la respectiva notificación hasta la Secretaria General de la CAN de la nueva razón social y sellos de la entidad habilitada - Cámara de Industrias, Producción y Empleo; y, la entrada en vigencia de estos cambios, a partir del 01 de octubre de 2015.

En este sentido, y con las observaciones efectuadas por la SGCAN, me permito remitir los formularios que contienen las fechas correctas para su habitación.

Mucho agradeceré a usted, disponer el registro de los cambios que se detallan a continuación:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Gabriela Sofía Arce Bojorque	Cámara de Industrias, Producción y Empleo	Azuay	20-noviembre-2015
Andrés Ernesto Robalino Jaramillo	Cámara de Industrias, Producción y Empleo	Azuay	20-noviembre-2015



MINISTERIO
DE NEGOCIACIONES
COMERCIALES E INTEGRACION ECONOMICA

Oficio Nro. MCE-CIEL-2015-0686-O

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2015

Con sentimientos de distinguida consideración

ISABEL THINGENHARDT

Econ. Isabel Eloisa Manguashca S.

COORDINADORA DE INTEGRACIÓN ECONOMICA LATINOAMERICANA



Anexos:

- MCE-CIEL-2015-0606-O.pdf
- formulario_can_co_cipe_sofia_arce.pdf
- formulario_can_co_cipe_andrés_robolino.pdf

Copia:

Señor Magíster
Juan Manuel Escalante Davila
Subsecretario de Negociaciones Comerciales e Integración Económica, Encargado

Señor Economista
Francisco Xavier Suasti Salazar
Director de América del Sur

af/fs

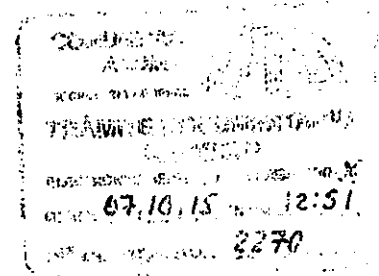


Oficio Nro. MCE-CIEL-2015-0606-O

Quito, 28 de septiembre de 2015

**Asunto: SOLICITUD - ACTUALIZACIÓN DE NOMBRE Y SELLO DE ENTIDAD
HABILITADA - CÁMARA DE INDUSTRIAS, PRODUCCIÓN Y EMPLEO.**

Señor
Pablo Guzmán Laugier
Secretario General
COMUNIDAD ANDINA
En su Despacho



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de poner en su conocimiento que la Dirección de Origen de esta Cartera de Estado, se permite comunicar que la Cámara de Industrias, Producción y Empleo, antes denominada Cámara de Industrias de Cuenca, entidad habilitada para emitir Certificados de Origen en la jurisdicción del Azuay, ha notificado sobre la entrada en vigencia de un nuevo estatuto, denominación o razón social y sellos nuevos para ejercer la actividad de certificación de los productos ecuatorianos de exportación.

Con los antecedentes expuestos, se solicita al Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, se sirva emitir la respectiva notificación hasta la Secretaria General de la CAN, de la nueva razón social y sellos de la entidad habilitada - Cámara de Industrias, Producción y Empleo; y la entrada en vigencia de estos cambios, a partir del 01 de octubre de 2015.

Cabe informar que la habitación de la entidad antes mencionada, no es nueva, solo se registra el cambio de razón social y nuevo sello.

Mucho agradeceré a usted, disponer el registro de los cambios que se detallan a continuación:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Gabriela Sofia Arce Bnjqorue	Cámara de Industrias, Producción y Empleo	AZUAY	01-Oct-2015
Andrés Ernesto Robalino Jaramillo	Cámara de Industrias, Producción y Empleo	AZUAY	01-Oct-2015

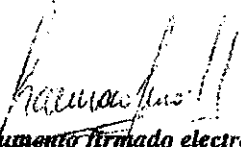
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. MCE-CIEL-2015-0606-O

Quito, 28 de septiembre de 2015


Documento firmado electrónicamente

Econ. Francisco Xavier Suasti Salazar
**COORDINADOR DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA LATINOAMERICANA,
ENCARGADO**

Anexos:

- formularios_can_cipye.pdf

Copia:

Señor Magíster

Juan Manuel Escalante Davila

Subsecretario de Negociaciones Comerciales e Integración Económica, Encargado

Señor Economista

Alvaro Andres Falconi Tello

Especialista de América del Sur

af

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	20 de noviembre de 2015
3.- Caducidad:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: Cámara de Industrias, Producción y Empleo	
5.- Dirección y Jurisdicción: Av. Florencia Astudillo y Alfonso Cordero, Edif. Cámara de Industrias, piso 12. Entidad habilitada por el Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador	
Tel: 072 88 50 70/ 81 65 00	Fax: 072 813100
Email: sarce@industriascuenca.org.ec / comercioexterior@industriascuenca.org.ec / secretaria@industriascuenca.org.ec	



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: No	7. Capitulo, Partida o Ítem: Universo arancelario, excepto: capítulo 87, Partidas 2709, 4101, 4103, 4104
--------------------------------	--

Funcionario Habilitado

8. Nombres: Andrés Ernesto
9. Apellidos: Robalino Jaramillo

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 CAMARA DE INDUSTRIAS PRODUCCION Y EMPLEO Econ. Andrés Robalino Jaramillo DIRECTOR EJECUTIVO	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital:	Sí: [x]	No: []
--	-----------	---------

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	20 de noviembre de 2015
3.- Caducidad:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: Cámara de Industrias, Producción y Empleo	
5.- Dirección y Jurisdicción: Av. Florencia Astudillo y Alfonso Cordero, Edif. Cámara de Industrias, piso 12. Entidad habilitada por el Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador	
Tel: 072 88 50 70/ 81 65 00	Fax: 072 813100
Email: sarce@industriascuenca.org.ec / comercioexterior@industriascuenca.org.ec / secretaria@industriascuenca.org.ec	

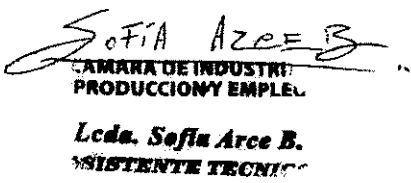

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: No	7. Capítulo, Partida o Ítem: Universo arancelario, excepto: capítulo 87, Partidas 2709, 4101, 4103, 4104
--------------------------------	--

Funcionario Habilitado

8. Nombres: Gabriela Sofía
9. Apellidos: Arce Bojorque

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [x] No: []
--



Aduana Nacional

COMUNICACIÓN INTERNA
AN-UASPC-CI-053/2016

A: Abog. María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico a.i.

DE: Lic. Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.

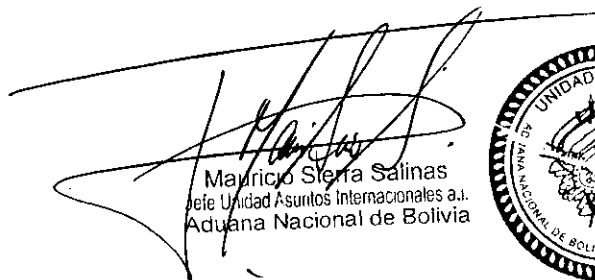
FECHA: La Paz, 11 de febrero de 2016

REF.: Habilitación de Funcionarios para Emitir
Certificados de Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia VCEI 134, Oficios SG/E/0036/2016 y SG/E/0032/2016 Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, Cámara de Industrias, Producción y Empleos de Ecuador respectivamente, mediante las cuales se comunica la habilitación de funcionarios para emitir Certificados de Origen.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.
Aduana Nacional de Bolivia



MSS/jga
H.R. ANB2065-1230
cc.: UAS
Fs: Doce (12)
LP:11/02/16